

Convocatoria Notas de Concepto proyectos AECID Acciones de Innovación 2025

En previsión de la próxima **apertura de la Convocatoria de Acciones de Innovación 2025, por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**, desde el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE), se abre un **plazo de recepción de propuestas de proyectos** en forma de **notas de concepto**, con vistas a su posible inclusión en la solicitud institucional de la UGR.

Dichas notas de concepto deberán presentarse en el modelo establecido en el Anexo I y deberán incluir la siguiente información:

1.- *Título del proyecto*

2.- *Tipología del proyecto*

En cuanto a la **tipología de los proyectos**, estos podrán ser las siguientes:

A.- Acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación, que aborden desafíos sociales, económicos, medioambientales y de desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las acciones deberán impulsar soluciones innovadoras, ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto, con el fin de aplicarlas y demostrar la posibilidad de replicarlas a mayor escala para lograr un desarrollo sostenible e incluyente. Asimismo, se podrá cofinanciar la escalabilidad y replicabilidad de aquellas soluciones innovadoras ya aplicadas con éxito en los países socios de la Cooperación Española.

B.- Actividades de conocimiento, que comprenderán investigaciones y estudios aplicados acompañados de formaciones y/o seminarios, que cuenten con un componente innovador, y referidos a las áreas temáticas incluidas en esta convocatoria. Estas actividades de conocimiento no son proyectos de cooperación al uso sino que estarán orientadas a reforzar las capacidades de la AECID y/o de los actores de la Cooperación Española. La AECID designará una unidad responsable de la coordinación con la entidad beneficiaria para asegurar la apropiación y diseminación del conocimiento generado a través de cada proyecto.

3.- *Agrupación de entidades*

En el caso de **Acciones que impulsen soluciones innovadoras** (tipología A), el proyecto tendrá que presentarse en agrupación. Las agrupaciones estarán conformadas, al menos, por dos entidades de tipología distinta de cualquiera de las siguientes tres tipologías:

- Sector privado empresarial
- ONGD inscritas en el Registro de ONGD adscrito a la AECID
- Entidades del ámbito académico y de la investigación.

Las **Actividades de conocimiento en el ámbito de la innovación** (tipología B) no será necesaria su presentación en agrupación, si bien se valorará positivamente la participación en alianza.

4.- *Persona de la UGR responsable y equipo del proyecto*

5.- *Modo de ejecución*

Los proyectos se podrán ejecutar de las siguientes formas:

- a) Mediante ejecución directa por parte del equipo de la UGR y las entidades que formen la agrupación del proyecto.
- b) A través de socios locales en el país de ejecución. Identificar los socios locales
- c) Mediante una combinación de las dos anteriores. Identificar los socios locales

6.- Lugar de ejecución del proyecto

Prioridades Geográficas:

- Acciones de innovación: se pueden presentar propuestas para uno o varios de los siguientes países o contextos:
 - o América Latina y el Caribe: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
 - o Norte de África y Oriente Próximo: Marruecos, Mauritania, población saharauí refugiada, Túnez, Egipto, Jordania, Palestina, Líbano.
 - o África Subsahariana: Cabo Verde, Senegal, Níger, Mali, Etiopía, Guinea Ecuatorial y Mozambique.
 - o Asia: Afganistán, Filipinas, Siria.
 - o Europa: Ucrania.
- Las actividades de **conocimiento** se ejecutarán íntegramente en España y podrán, en su caso, contribuir a mejorar el trabajo en cooperación en el conjunto de países y territorios donde opera la Cooperación Española.

7.- Breve Descripción del proyecto (incluyendo objetivo general, específico, resultados y actividades)

8.- Prioridades de la convocatoria con las que se alinea el proyecto

Las **prioridades temáticas** de la convocatoria son:

1.- Acciones innovación: La convocatoria cofinanciará propuestas que se enmarquen en las siguientes líneas de acción:

- **Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria, Nutrición y Agricultura:** Prácticas innovadoras para el escalamiento de la Agroecología con incremento de la productividad agraria de los pequeños productores para el abastecimiento de mercados locales. Técnicas innovadoras en la gestión de reservas alimentarias y la lucha contra el hambre. Innovación social en los procesos de desarrollo rural territorial. Enfoques innovadores en la Seguridad alimentaria nutricional. Economía circular en pesca y acuicultura.
- **Medioambiente y Cambio Climático:** Soluciones basadas en la naturaleza e iniciativas de economía circular con impacto positivo en la adaptación o en la mitigación del cambio climático y con beneficios sociales y económicos, con especial atención a la conservación y restauración del suelo y del agua y a la reducción del riesgo de desastre. Aplicaciones satelitales para la conservación de la naturaleza y la reducción de riesgos de desastre. Propuestas en materia de eficiencia energética y ahorro de agua.

- **Salud:** Cooperación en el ámbito I+D e innovación en salud global que contribuya al fortalecimiento de los sistemas de salud, de prevención, preparación y respuesta ante crisis sanitarias con enfoque One Health; así como aquellas tecnologías e instrumentos que permitan avanzar hacia la equidad en el acceso a avances científicos y tecnológicos (incluyendo los propios de la salud digital) para la prevención, diagnóstico y/ o tratamiento de enfermedades prevalentes.
- **Igualdad de Género:** Lucha contra la violencia de género, incluida la lucha contra la trata. Prácticas innovadoras para el fortalecimiento de los derechos económicos y laborales de las mujeres, y la transversalización del enfoque de género en proyectos sectoriales.
- **Crecimiento Económico:** Modelos de desarrollo económico innovador y oportunidades de creación de empleo decente y oportunidades económicas para poblaciones vulnerables.
- **Educación:** Fortalecimiento de los sistemas educativos mediante metodologías y prácticas innovadoras, incidiendo en la sostenibilidad de las tecnologías educativas y con especial atención a la educación inclusiva para colectivos vulnerables (niñas y mujeres; personas con discapacidad; pueblos indígenas y grupos minoritarios; niñas, niños y jóvenes desplazados o en riesgo de exclusión).
- **Gobernanza democrática:** Estrategias e iniciativas de buen gobierno y gobernanza digital, promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos. Intervenciones que refuercen la participación ciudadana digital en procesos democráticos a través de las TIC, que contribuyan a crear espacios de diálogo político y social, el ejercicio de derechos de participación política y mejora de los procesos electorales (e-democracy). Promoción de entornos digitales para un pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la transparencia y rendición de cuentas (e-Government), abordando las causas de las desigualdades, en especial por motivos de discapacidad y de diversidad cultural.
- **Digitalización y desarrollo sostenible:** Gestión sostenible, uso del big data y de sistemas prospectivos así como de los sistemas de información geográfica en el ámbito político, económico, medioambiental, de luchas contra las desigualdades y la salud, así como uso de sistemas y tecnologías de la información en la acción humanitaria.

2. Actividades de conocimiento: Se seleccionarán proyectos que ayuden a generar capacidades y conocimiento en el seno de la AECID y la Cooperación Española sobre diversas materias. Se incluirán aquí estudios pero sobre todo actividades de capacitación, desarrollo de herramientas y metodologías innovadoras. Las entidades beneficiarias trabajarán en colaboración con las unidades de la AECID competentes por la materia. Se financiará como máximo una propuesta de cada uno de los siguientes ámbitos:

- **Transición ecológica, medio ambiente y agua del Programa Masar Al'an de la AECID.** Se pretende avanzar en la estrategia de la Cooperación Española para facilitar la transición de los países del Norte de África y MENA hacia un desarrollo resiliente y sostenible, abordando el cambio climático a través de iniciativas de gestión costera integrada. Estas acciones buscan fortalecer la capacitación en gestión sostenible y protección de ecosistemas marítimos, costeros y zonas húmedas como soluciones basadas en la naturaleza.

- **Del Medialab al Colaboratorio, experiencias y propuestas para la participación ciudadana en la Red de Centros Culturales.** Se pretende documentar, analizar y sistematizar el trabajo realizado por la Red de CCE en el ámbito de la innovación cultural y ciudadana, con el fin de establecer una metodología replicable que permita ampliar y fortalecer las iniciativas existentes. Como surgieron los primeros Medialabs, incluyendo hackers spaces o maker spaces y derivando a espacios de colaboratorios o laboratorios abiertos como Experimenta o Jiwasa. Mediante una aproximación que combina investigación aplicada, formación y creación de redes, se busca potenciar las capacidades de la AECID y de los actores de la Cooperación Española en el diseño y ejecución de estrategias innovadoras que fomenten el desarrollo cultural, la participación y el ejercicio de ciudadanía.
- **Estrategia de Cultura y Desarrollo.** Se pretende recoger todo el conocimiento y experiencia de gestión en el ámbito de la Cultura para el Desarrollo e incorporar una nueva metodología de trabajo para la aplicación de la nueva Estrategia, que permita aprender de sus propios procesos, concentrar los recursos, alinear las visiones y acelerar los cambios.
- **Inteligencia Artificial para el Desarrollo.** Se pretende desarrollar competencias específicas para identificar y aplicar soluciones basadas en inteligencia artificial en el diseño y ejecución de políticas y proyectos. Esto implica no solo formación técnica, sino también el desarrollo de habilidades para analizar datos, gestionar herramientas digitales avanzadas y evaluar el impacto de las tecnologías emergentes en el contexto de la cooperación para el desarrollo.

9.- Duración del proyecto

La duración máxima de los proyectos será de **24 meses** para las Acciones que impulsen soluciones innovadoras (tipología A), y para las Actividades de conocimiento en el ámbito de la innovación (tipología B).

10.- Presupuesto del proyecto

El presupuesto de los proyectos se deberá ajustar a los siguientes límites:

- **Acciones que impulsen soluciones innovadoras** (tipología A): mínimo 400.000€ / máximo 900.000€
- **Actividades de conocimiento en el ámbito de la innovación** (tipología B): mínimo 100.000€ / máximo 500.000€

Plazo de entrega de Notas de Concepto: **Hasta el 1 de abril de 2025 a las 23:59h.**

Forma de envío: **Las notas de concepto se enviarán a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada, utilizando una Solicitud Genérica (SOLGE) dirigida al CICODE (sl.ugr.es/ObDP).**

Las diferentes propuestas recibidas serán valoradas por el Consejo Asesor de CICODE, órgano que realizará la selección final de los proyectos a presentar a la convocatoria de la AECID, en

función de las condiciones marcadas por la convocatoria y la estrategia de cooperación universitaria al desarrollo de la UGR. Se notificará la decisión a todas las personas solicitantes.